

INFORME
AEV/DIR.POT/AGP_INF/Nro.0667/2025
I-2025-18334

A : Arq. Gustavo Adolfo Vega Mena
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE : Arq. Jose Poma Negretty aida
TRESPONSABLE DE GESTION DE PROYECTOS
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Lic. Humberto Zurita Mendoza
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF. : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN**
PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE
VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE
POTOSI - FASE (XLIX) 2025 - POTOSÍ" (PRIMERA
CONVOCATORIA), CÓDIGO INTERNO: AEV-PT-PVC-
55/25.

FECHA : 14 de julio de 2025



1. ANTECEDENTES

- **Solicitud de autorización:** Mediante Nota Interna I-2025-18334 | AEV/DIR.POT/AGP_NOT/Nro. 0863/2025 de fecha 26 de junio de 2025 la Unidad de Gestión de Proyectos de la AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA DEPARTAMENTAL POTOSÍ a través del Ing. Luisa Lourdes Aguilar Mamani – Profesional III en Diseño I, con el VºBº del Arq. José Poma Negretty – RESPONSABLE DE GESTION DE PROYECTOS, se realizó la solicitud de autorización de inicio del Proceso de Contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE POTOSI - FASE (XLIX) 2025 - POTOSÍ" (PRIMERA CONVOCATORIA).**
- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Mediante Resolución Administrativa DDPT/AEV-RCD/AP-DCD N° 168/2025 de fecha **30 de junio de 2025** el responsable de Contratación Directa (RCD), Autorizo el Inicio del Proceso de Contratación y aprobó el DCD (Documento de Contratación Directa) del proceso **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE POTOSI - FASE (XLIX) 2025 - POTOSÍ" (PRIMERA CONVOCATORIA), CÓDIGO INTERNO: AEV-PT-PVC-55/25.**
- **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha **30 de junio de 2025.**

- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum N° **AEV/RCD-PTS/N° 211/2025** de fecha **30 de junio de 2025**.
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas **09:00** del **09 de JULIO de 2025**, donde se presentaron los siguientes proponentes:

N°	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	ASOCIACION ACCIDENTAL ROBLE	09/07/2025	08:52

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.
- **Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al numeral **18**, del Documento de Contratación Directa, en **fecha 9 de JULIO de 2025** se procedió con la presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 30 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

N°	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	ASOCIACION ACCIDENTAL ROBLE	NO	NO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (**Ver anexo N° 1**).

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

N°	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	ASOCIACION ACCIDENTAL ROBLE	NO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (**Ver anexo N° 2**).

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

N°	PROponentes	OBSERVACIONES
1	ASOCIACION ACCIDENTAL ROBLE	NO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (**Ver anexo N° 3**).

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 21 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continua o descalifica aplicando el siguiente formulario:

PROponente N° 1
FORMULARIO V-1b
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Asociación Accidentales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	ASOCIACION ACCIDENTAL ROBLE
Número de Páginas de la propuesta :	162
Propuesta económica :	Bs. 2.788.935,62

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	SI		2-3	CONTINUA	
2. Formulario A-2b Identificación del Proponente	SI		5-18	CONTINUA	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	SI		20	CONTINUA	
4. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	SI		23-73	CONTINUA	
5. Formulario B-1. Propuesta Económica	SI		75-77	CONTINUA	
6. Formulario C-1. Propuesta Técnica	SI		79-93	CONTINUA	
7. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	SI		95-115	CONTINUA	
Además cada socio en forma independiente presentara:					

8. Formulario A-2c Identificación de integrantes de la Asociación Accidental	SI	118-146	CONTINUA	
9. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	SI	149-162	CONTINUA	

Nota 1: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-2 de identificación del proponente, la comisión de evaluación y calificación verifico que el proponente no tenga cuentas pendientes con la AEVIVIENDA. (**Ver anexo N° 4**).

Nota 2: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-4 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación verifico en el SIMCO la información referida al personal propuesto. (**Ver anexo N° 5**).

Como se aprecia en el cuadro de evaluación preliminar, los formularios presentados por el proponente no tienen observación alguna.

Por lo expuesto, en cumplimiento con el numeral 22 (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: **"Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinará si las propuestas continúan o descalifican, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta..."** se determina, que el proponente **ASOCIACION ACCIDENTAL ROBLE., cumple sustancialmente con la presentación de sus Formularios.**

3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

En cumplimiento con el numeral 20 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es CALIDAD, PROPUESTA TÉCNICA Y COSTO,

- ✓ Evaluación Propuesta Económica: 30 puntos.
- ✓ Evaluación Propuesta Técnica: 70 puntos.

3.2.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS)

FORMULARIO N° V-2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA (MAPRA)	PROPUESTA ECONÓMICA REAL
		pp	MAPRA (*)	$PE_i = \frac{PAMV + 30}{PA_i}$
1	ASOCIACION ACCIDENTAL ROBLE	2.788.935,62	2.788.935,62	30.00

Como se evidencia en el cuadro anterior no existe diferencia entre el valor leído de la propuesta y el monto ajustado por revisión aritmética.

En cumplimiento al numeral 22.1.1 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la evaluación de la propuesta económica aplicando el Formulario V-2

Determinación del puntaje de la Propuesta Económica: El proponente que queda en calificación es PREMISUR; q al ser el único en calificación se asigna 30 puntos.

$$\text{Formula: } PE_i = \frac{PAMV \cdot 30}{PA_i}$$

Resultados Evaluación Económica:

ASOCIACION ACCIDENTAL ROBLE 30.00 puntos

3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (70 PUNTOS)

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 22.2 Del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de la propuesta técnica de los proponentes que quedaron habilitados para esta etapa (Ver anexo 6).

Verificación de las condiciones mínimas requeridas (35 puntos).

FORMULARIO V-3 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

EXPERIENCIA	PROponentes	
	ASOCIACION ACCIDENTAL ROBLE	
	Cumple	No cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Especifica del Proponente.	CUMPLE	
Formulario A-4 Hoja de Vida, del Personal	CUMPLE	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	

FORMULARIO V-3 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

EXPERIENCIA	PROponentes	
	ASOCIACION ACCIDENTAL ROBLE	
	Cumple	No cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Especifica del Proponente.	CUMPLE	
Formulario A-4 Hoja de Vida, del Personal	CUMPLE	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	

Formulario C-1	PROponentes	
	ASOCIACION ACCIDENTAL ROBLE	
	Cumple	No cumple
Propuesta Técnica	CUMPLE	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	

Verificación de las condiciones adicionales requeridas (35 puntos).

CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2	Puntaje Asignado	PROPONENTES ASOCIACION ACCIDENTAL ROBLE
		Puntaje Obtenido
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA. Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. (Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público)	10	10
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA) Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	4
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	6
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 1 punto.	1	1
PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de 2 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	2
CONSTRUCTOR ESPECIALISTA ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Especialista p/instalación sanitaria y agua potable y/o Constructor Especialista p/instalación eléctrica y/o Constructor Especialista p/instalación en materiales prefabricados adicional , hasta un máximo de 3 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	3	3
CONSTRUCTOR DE APOYO SOCIAL ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil (apoyo social) adicional, hasta un máximo de 2 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR	2	2
Vehículos La calificación se realizará al Equipo Permanente propuesto de acuerdo al siguiente detalle:	5	5
• A la Propuesta que oferte 1 Camioneta adicional a las mínimas requeridas se le asignará 2 Puntos .	2	2
• A la Propuesta que oferte 1 Volqueta o Camión adicional a los mínimos requeridos se le asignará 3 Puntos .	3	3
PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES	35	33.00

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	ASOCIACION ACCIDENTAL ROBLE
Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35.00
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	33.00
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)	70	68.00

3.2.3 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

En cumplimiento con el numeral **22.3** del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4

FORMULARIO V-4 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO	PROPONENTE
			ASOCIACION ACCIDENTAL ROBLE
PE	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos	30.00
PT	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos	68.00
PTP	PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA	100 puntos	98.00

De acuerdo a los resultados finales, se determina que la propuesta de la proponente ASOCIACION ACCIDENTAL ROBLE obtuvo **98** sobre 100 puntos, resultando ser la mejor calificada en el presente proceso de contratación.

4. CONCLUSIÓN

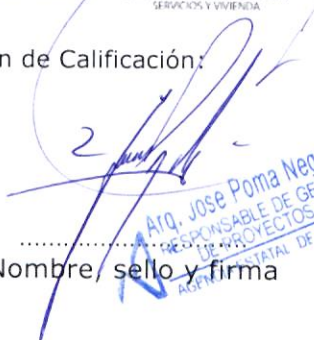
De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente ASOCIACION ACCIDENTAL ROBLE alcanzó un puntaje **98** sobre 100 puntos y cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando calificada en el presente proceso de contratación.

5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, adjudicar el Proceso de Contratación Directa **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE POTOSI – FASE (XLIX) 2025 – POTOSÍ" (PRIMERA CONVOCATORIA), CÓDIGO INTERNO: AEV-PT-PVC-55/25**, por un monto de Bs. 2.788.935,62 (Dos millones setecientos ochenta y ocho mil novecientos treinta y cinco 62/100 bolivianos) por un plazo de ejecución de obra de **150** días calendario computables desde la orden de proceder emitida por el Inspector del proyecto, al proponente **ASOCIACION ACCIDENTAL ROBLE representado por el Sr. ALONSO MANUEL GARECA LLANOS** por haber obtenido **98** puntos sobre **100**, de acuerdo a su propuesta presentada y cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y las Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la comisión de Calificación:


.....
Arq. Jose Poma Negretty
RESPONSABLE DE GESTIÓN
DE PROYECTOS
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA
Nombre, sello y firma


.....
Lic. Humberto Zurita Mendoza
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA
Nombre, sello y firma

JPN/HZM
Cc: arch.
Adj. Acta de Verificación Técnica
Según MODELO-AEV-CD-0013-2021